

 CONTRALORÍA General de la República	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA
	FECHA: mayo 7 del 2024
	PÁGINA 1 de 3
AUTO No. 247 QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 80763-2019-34477 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	

TRAZABILIDAD	SIREF N°. AN-80763-2016-27210 ANTECEDENTE-GC-0016-041 ANT-IP-2019-01957
PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No	PRF-80763-2019-34477
CUN SIREF	AN-80763-2019-34477
DEPENDENCIA COMPETENTE	GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL INTERVENCION JUDICIAL Y COBRO COACTIVO DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA
ENTIDAD AFECTADA	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NIT. 835.000.300-4
PRESUNTOS RESPONSABLES FISCALES	<p>FELIX SUAREZ REYES, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.485.434, Rector en calidad de Contratante.</p> <p>CHRISTIAN ENRIQUE TOBAR QUIÑONES, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.105.166, Director General de Investigaciones en calidad de Supervisor.</p> <p>FUNDACION PACIFICO FUTURO, con NIT 900.395.802 representada legalmente por MARICEL VALENCIA CASTRO identificada con cedula No. 29.233.151, en calidad de Contratista.</p>
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros NIT. 860.002.400-2. póliza: Cobertura de Manejo Oficial. Delitos Contra la Administración Pública y Fallos con Responsabilidad Fiscal 3000136.
CUANTIA DEL DAÑO PATRIMONIAL	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) -sin indexar.
DIRECTIVO PONENTE	EARLD HERNANDO TEJEDA QUINTERO

El suscrito Directivo Ponente dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No 80763-2019-34477 adelantado por la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca y en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 268 y 271 de la Constitución Política de 1991, la Ley 610 de 2000, en concordancia con la Resolución Orgánica 5500 de 2003 modificada por la Resolución 5868 de 2007 y la Resolución 6541 de 18 de abril de 2012 modificada por la Resolución 0748 de 26 de febrero de 2020 de la Contraloría General de la República, procede a dictar Auto por medio del cual se designa apoderado de oficio, con fundamento en lo siguiente:

CONSIDERANDO

Este Despacho, mediante Auto No. 557 del 12 de noviembre del 2020 ordenó el inicio del Proceso de la referencia y vinculó como presunto responsable al señor FELIX SUAREZ

 CONTRALORÍA General de la República	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA
	FECHA: mayo 7 del 2024
	PÁGINA 2 de 3
AUTO No. 247 QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 80763-2019-34477 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	

REYES, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.485.434, Rector en calidad de Contratante, CHRISTIAN ENRIQUE TOBAR QUIÑONES, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.105.166, Director General de Investigaciones en calidad de Supervisor y a la FUNDACION PACIFICO FUTURO, con NIT 900.395.802 representada legalmente por MARICEL VALENCIA CASTRO identificada con cedula No. 29.233.151, en calidad de Contratista.

De acuerdo con las actuaciones que reposan en el expediente, el Despacho realizó las gestiones de notificación de los presuntos responsables fiscales FELIX SUAREZ REYES, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.485.434, CHRISTIAN ENRIQUE TOBAR QUIÑONES, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.105.166, y a la FUNDACION PACIFICO FUTURO, con NIT 900.395.802 representada legalmente por MARICEL VALENCIA CASTRO identificada con cedula No. 29.233.151 y los convocó a los mismos a presentar versión libre y espontánea de los hechos objeto de investigación; sin embargo, a pesar de las repetidas citaciones realizadas mediante los radicados No 2021EE0078913 del 19/05/2021, 2021EE0124936 del 05/08/2021, el señor CHRISTIAN ENRIQUE TOBAR QUIÑONES, no han comparecido al proceso, motivo por el cual y con el fin de garantizar el debido proceso de los implicados, el Despacho procederá a designar Apoderado de Oficio de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 610 de 2000.

Que mediante oficio 2021EE0171397 del 09/10/2021 este despacho solicita a la Universidad Icesi, al consultorio jurídico la asignación de dos estudiantes para que ejerzan como apoderado de oficio del señor CHRISTIAN ENRIQUE TOBAR QUIÑONES.

Que Mediante escrito con fecha 14 de octubre el 2021 el consultorio Jurídico de la Universidad ICESI, certifica que la estudiante NATALIA HOYOS VICTORIA, identificada con la cedula de ciudadanía. No. 1.144.102.553 de Cali, se encuentra cursando Consultorio Jurídico, por lo cual puede actuar como Apoderada judicial del señor CHRISTIAN ENRIQUE TOBAR QUIÑONES.

Que Mediante escrito con fecha 7 de febrero el 2022 el consultorio Jurídico de la Universidad ICESI, certifica que la estudiante NICOLE CUARTAS SILVA, identificada con la cedula de ciudadanía. No. 1.005.975.681 de Cali, se encuentra cursando Consultorio Jurídico, por lo cual puede actuar como Apoderada judicial del señor CHRISTIAN ENRIQUE TOBAR QUIÑONES.

Que Mediante escrito con fecha 12 de diciembre el 2022 el consultorio Jurídico de la Universidad ICESI, certifica que el estudiante MATEO CATANO MAINIERI, identificado con la cedula de ciudadanía. No. 1.005.745.179 de Cali, se encuentra cursando Consultorio Jurídico, por lo cual puede actuar como Apoderado judicial del señor CHRISTIAN ENRIQUE TOBAR QUIÑONES.

Que Mediante escrito con fecha 9 de junio del 2023 el consultorio Jurídico de la Universidad ICESI, certifica que el estudiante JOSE LUIS FLOREZ CASTRO, identificado con la cedula de ciudadanía. No. 1.005.896.226 de Cali, se encuentra cursando Consultorio Jurídico, por lo cual puede actuar como Apoderado judicial del señor CHRISTIAN ENRIQUE TOBAR QUIÑONES.

Que Mediante escrito con fecha 16 de febrero del 2024 el consultorio Jurídico de la Universidad ICESI, certifica que la estudiante ISABELLA HURTADO SARRIA, identificado con la cedula de ciudadanía. No. 1.007.827.660 de Cali, se encuentra cursando Consultorio Jurídico, por lo cual puede actuar como Apoderado judicial del señor CHRISTIAN ENRIQUE TOBAR QUIÑONES.

 CONTRALORÍA General de la República	GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA
	FECHA: mayo 7 del 2024
	PÁGINA 3 de 3
AUTO No. 247 QUE DESIGNA APODERADO DE OFICIO PARA ACTUAR DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No 80763-2019-34477 UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	

Debido a lo anteriormente expuesto, **EL DIRECTIVO COLEGIADO PONENTE DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA, DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR como apoderada de oficio del señor CHRISTIAN ENRIQUE TOBAR QUIÑONES, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.105.166, presunto responsable fiscal dentro del PRF-80763-2019-34477, adelantado ante las dependencias administrativas de la UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, a la estudiante ISABELLA HURTADO SARRIA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.007.827.660 de Cali, designada por el Consultorio Jurídico de la Universidad Icesi.

ARTICULO SEGUNDO: POSESIONAR a la estudiante estudiante ISABELLA HURTADO SARRIA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.007.827.660 de Cali, como apoderada de oficio del presunto responsable fiscal CHRISTIAN ENRIQUE TOBAR QUIÑONES, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.105.166, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación de designación. Si dentro de dicho término no se han surtido las diligencias de posesión en debida forma, se requerirá al designado y se remitirá copia de tal requerimiento al director del Consultorio Jurídico de la Universidad Icesi.

ARTICULO TERCERO: LIBRAR por el conducto idóneo, las comunicaciones y oficios de rigor.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR por Estado la presente decisión, en los términos de los artículos 106 de la Ley 1474 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acto Administrativo y los documentos que hacen parte del Expediente, surtirán los trámites de Gestión Documental, Archivo Físico y Archivo Electrónico por parte del Profesional Sustanciador en la plataforma SIREF o la que para efecto designe la Contraloría General de la Republica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EARLD HERNANDO TEJEDA QUINTERO
Contralor Provincial - Directivo Ponente
Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca

Proyectó: Sandra Patricia Barcos García - Profesional Sustanciadora
PU Grupo de Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro coactivo
02/05/2024
Reviso: Mónica Fernanda Gómez Salazar- Coordinadora de Gestión
06/05/2024